Históricas Digital

Arturo Soberón Mora

“Indias, mulatas, mestizas y criollas en la industria pulquera del México colonial”

p. 35-54

La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos

Carmen Yuste (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2000

310 p.

Figuras

ISBN 968-36-8531-5 (rústica)
ISBN 968-36-8530-7 (pasta dura)

Formato: PDF

Publicado en línea: 21 de junio de 2019

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

INDIAS, MULATAS, MESTIZAS Y CRIOLLAS EN LA INDUSTRIA PULQUERA DEL MÉXICO COLONIAL

Arturo Soberón Mora*

La soleada mañana del 18 de septiembre de 1801 apareció, en los muros de la plaza central y calles principales del pueblo de Chalco, un bando expedido por el subdelegado local a través del cual éste prohibía en su jurisdicción la venta de pulque y aguardiente de caña por mujeres "solas".**

Al tener conocimiento de la disposición del subdelegado de Chalco, las autoridades centrales procedieron de inmediato a calificarla de improcedente y por añadidura injusta y de consecuencias negativas ya que, amén de no estar apoyada en antecedentes legales sólidamente fundados, conducía a impedir —y esto era de la mayor importancia— que la corona pudiese cobrar los reales impuestos aplicados a los pequeños productores de pulque de la jurisdicción, fuesen éstos hombres o mujeres. En esos términos lo comunicó el fiscal de la Real Hacienda al virrey Félix Berenguer de Marquina, reproduciendo el parecer del Director General de Aduanas y argumentando entre otras cosas que:

> En las ordenanzas de uno y otro ramo no está prohibido a las mujeres el expendio de estas bebidas, lo que pasa para convencer de injusto el citado bando y correspondía que dicho subdelegado hubiese reflexionado en que no era regular que en un punto tan examinado en todos tiempos por los superiores y ministros de cristiandad, celo, literatura y conocimiento se hubiese omitido esta prohibición, si se hubiera estimado conveniente.[1]

De esta forma el subdelegado de Chalco, Juan Ignacio de Bejarano y Frías, fue obligado a retirar el citado bando y dar por nulas las disposiciones en él contenidas.[2]

¿Qué elemento fue el de mayor peso en la decisión de las autoridades? Parecería ciertamente a primera vista que en la solución adoptada el virrey se ocupó únicamente de asegurar los ingresos fiscales de la corona española,

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

** Eufemismo usado en ocasiones por el lenguaje oficial para designar a las mujeres solteras.

[1] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Civil*, v. 1746, exp. 6.

[2] *Ibidem*.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

pasando por alto la aparente contradicción moral que significaba, frente a los preceptos católicos vigentes, el hecho de que amplios sectores femeninos de la sociedad novohispana —en este caso del pueblo de Chalco—, sin menoscabo de su condición o *status* social, estuviesen incorporados sin más a la red de producción y comercialización de bebidas alcohólicas. ¿Cómo se explica, en última instancia, que una sociedad en donde las oportunidades de desarrollo a disposición de la mujer se concibiesen en los estrechos límites de la economía y las labores domésticas reconociese a ésta el desempeño de actividades tradicionalmente censuradas por el discurso eclesiástico? El caso de las mujeres de Chalco parece confirmar —como en su momento lo han hecho notar varios autores— que en la Nueva España, e incluso en las primeras décadas del independiente, las fronteras económicas y sociales impuestas a las mujeres se ubicaron frecuentemente por encima de los valores sociales y religiosos, como respuesta pragmática a la solución de situaciones que tensaban la capacidad de respuesta oficial.[3] En el presente escrito referiremos aquellos elementos que caracterizaron la presencia femenina en la actividad pulquera del periodo colonial mexicano, y trataremos de señalar las razones históricas a las que obedeció.

I

La primera omisión del subdelegado de Chalco al redactar el bando que causó el enojo de sus superiores fue olvidar que en la producción, comercialización e ingestión del pulque, la presencia femenina rivalizaba con la del hombre desde tiempos precolombinos.

El pulque, como ya es bien sabido, es una bebida que se consumía intensivamente desde el periodo prehispánico en los pueblos y ciudades del altiplano central mexicano, debido principalmente a la riqueza de sus nutrientes. El líquido base de su preparación, conocido como aguamiel, era extraído del maguey, una planta de la familia de los agaves; fermentado el aguamiel por tres o cuatro días adquiría una consistencia viscosa con una carga del 4 % de alcohol, con lo cual quedaba listo para su ingestión. Su importancia llegó a ser tal que al momento de la llegada de los españoles a México, bajo el imperio mexica, el consumo del pulque entre los aztecas estaba íntimamente asociado al ritual religioso. La bebida se podía consumir sin restricciones aunque siempre dentro del marco de las celebraciones religiosas; fuera de las mismas existían regulaciones seve-

[3] Véase Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI Editores, 1988, cap. 1; Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, traducción de Adriana Sandoval, México, Alianza-CNCA, 1991, parte 3; Asunción Lavrin, *Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*, traducción de Mercedes Pizarro, México, FCE, 1985, *passim*.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ras que marcaban a la población indígena, pero sobre todo a los miembros de la elite gobernante, los límites del consumo.[4]

Es precisamente en el marco de las prácticas rituales indígenas, y en el seno del relato mítico que las acompañaba, en donde se encuentran los primeros datos que ubican el estrecho vínculo entre los orígenes mismos del pulque y la mujer. Como se sabe, en la concepción del mundo indígena la mujer jugó un papel destacado, pues su condición de dadora de la vida le asignó un sitio en el panteón mexica bajo variadas advocaciones. Una de ellas, la de la diosa Mayahuel —cuyo nombre significaba 400 Conejos, es decir, la infinita variedad de efectos que podía producir el pulque entre los bebedores—, estuvo asociada, como en casi todos los casos, a los ritos de fertilidad y el consumo del pulque. Mayahuel fue, además, la mujer que se volvió diosa en forma de maguey y la primera que supo agujerear los magueyes y sacar el aguamiel. Por ello en los códices indígenas se la representa más comúnmente con la figura de una mujer frente o dentro de una penca de maguey y amamantando.[5] Otra diosa, Itzpapalotl, se asocia igualmente con los orígenes míticos del conocimiento de la planta.[6] Uno de los mitos mexicasmás conocidos sobre los orígenes del pulque tiene a una mujer como su protagonista principal: relata Alva Ixtlilxóchitl que bajo el reinado de Tepancaltzin —entre 990 y 1042 d.C.—, un noble de nombre Papantzin descubrió la manera de obtener el aguamiel y sus derivados.[7] En compañía de su hija Xochitl llevó al monarca *un jarro de miel prieta de maguey*, Tepancaltzin sedujo entonces a la portadora de la novedad y de la unión resultó un vástago que recibió por nombre Meconetzin (hijo del agave o muchacho del maguey), futuro rey tolteca conocido como Topiltzin.

Como se aprecia en el relato mítico se establece una relación muy estrecha entre la figura femenina divinizada y el descubrimiento del pulque. Ello en gran medida sugiere la existencia de una asociación similar en las expresiones de la práctica religiosa, tal y como se registra en las fiestas y ritos de alabanza a los dioses. Se trata, en efecto, de encuentros colectivos de carácter festivo en los cuales los participantes, hombres y mujeres, bebían hasta la saturación.[8] Fray Bernardino de Sahagún ofrece en su obra diversos testimonios de esos encuentros: en la festividad dedicada al dios

[4] En torno al problema de las restricciones véase William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987, p. 56. También Arturo Soberón y Miguel Ángel Vázquez, *El consumo del pulque en la ciudad de México, 1750-1800*, México, tesis UNAM, 1992, capítulo referente al consumo.

[5] Es el caso de su representación en los códices *Fejérváry-Mayer* (hoja 28), *Magliabecchi* (58), *Borgia* (16 y 68), *Vaticano B* (31 y 89), *Laud* (9), *Borbónico* (8) y *Vaticano A* (21). *Apud.* Oswaldo Gonçalves de Lima, *El maguey y el pulque en los códices mexicanos*, México, FCE, 1986, p. 130, 133, 135, 141, 149, 151, 212, 220 y 230, respectivamente.

[6] *Ibidem*, p. 87.

[7] Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras Históricas*, edición, estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo O'Gorman, México, UNAM, 1975, t. 1, p. 274-277.

[8] William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión...*, p. 49-52.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Ixtlilton o Tlaltetecuin, los celebrantes bailaban durante largo rato al cabo del cual acudían a la casa de alguno de sus miembros, en donde cuatro días antes del festejo se habían dispuesto unos tinajales llenos de pulque en fermentación. A esta ceremonia la llamaban del pulque nuevo y todos bebían.[9] A los dioses llamados Tlaloques se les ofrecía pulque en recipientes de jade. Su fiesta incluía una ceremonia de apertura o inauguración de los tinajales llenos de pulque recién fermentado. Durante el primer día bebían de él sólo los viejos, pero al siguiente todo el barrio consumía el sobrante.[10] Una celebración similar ofrecía el gremio de fabricantes de sal a su dios Uixtociotl. Existió sin embargo una más en donde la libación ritual incluía a hombres, mujeres y niños: durante el mes décimo octavo llamado Ixcalli, los indígenas celebraban la fiesta del "dios del fuego que tuesta para comer". Al finalizar la celebración comían tamales de bledos y bebían pulque. Durante los festejos los tecutlachique o hacedores de pulque surtían de bebida. El convivio incluía una fiesta en el patio de la casa, en donde se bebía también pulque en compañía de los vecinos. Durante estos festejos, Ixcalli, o también del crecimiento de los niños, se "chapudaban" [podaban] los magueyes y los tunales para que creciesen. Igualmente durante estas celebraciones se horadaban las orejas de los niños y las niñas, para despues pasar a la fiesta llamada pilloano o borrachera de los infantes:

> En esta borrachera todos bebían pulque, hombres y mujeres, niños, niñas, viejos y mozos. Todos se emborrachaban públicamente y todos llevaban su pulque consigo; y los unos daban de beber a los otros, y los otros a los otros; andaba el pulque como agua en abundancia[11]

El pulque permitido a niños y niñas en esta celebración casi con seguridad tuvo como objetivo mitigar el dolor que les causaba la perforación de los lóbulos y hacerlos partícipes, desde temprana edad, de los ritos más significativos de la comunidad, pero expresaba al mismo tiempo un uso desprejuiciado y sumamente arraigado del pulque entre la población indígena al grado de que, en ocasiones, no establecía diferenciación de género o de edad inclusive.

De lo que no parece haber duda es del ímpetu que mostraron las mujeres al beber pulque en forma similar a los hombres en estos encuentros rituales; refiere fray Juan de Torquemada: "La borrachera era en las fiestas más solemnes, de noche, a donde revueltos hombres y mujeres cometían indiferentemente muchos pecados".[12]

[9] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*, México, edición facsímil, Archivo General de la Nación, 1979, libro 1, capítulo 16.
[10] *Ibidem*, libro 1, cap. 21.
[11] *Ibidem*, libro 2, cap. 38.
[12] Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, edición de Miguel León Portilla, México, UNAM, 1975-1983, t. 1, p. 335.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Los ejemplos citados sugieren, en gran medida, pautas enmarcadas por el ritual relativas a la participación de la mujer en la producción y el consumo de pulque, pero en la práctica cotidiana, y al margen del ritual, otros testimonios ponen al descubierto hábitos distintos. Algunas descripciones, por ejemplo, nos revelan que con bastante frecuencia muchas mujeres, al igual que los hombres, solían transgredir los límites que existían en torno a la producción y consumo de bebida. En lo que toca al consumo el exceso femenino parece haber sido cosa cotidiana entre los mexica, pues Sahagún se apresura a tipificar el comportamiento de las mujeres que mostraron debilidad ante la bebida:

> si es mujer la que se emborracha, luego se cae asentada en el suelo encogidas las piernas y algunas veces extiéndese las piernas en el suelo; si está muy borracha desgréñase los cabellos y está toda descabellada y duérmese revueltos todos los cabellos...[13]

En cuanto a la producción la situación se percibe muy similar; cuenta Torquemada que en cierta ocasión en la que Nezahualcoyotl huía del acoso de Tezozomoc, se introdujo en la casa de una viuda a la que sorprendió elaborando pulque para su comercio, práctica al parecer vedada en los tiempos del rey texcocano. Debido a ello Tziltomiauh, que era el nombre de la viuda, recibió de Nezahualcoyotl el máximo castigo.[14] Puede inferirse que casos como el de la viuda Tziltomiauh fueron frecuentes dado el sesgo moralista que Torquemada asignó al pasaje de referencia.

II

Vemos así, que durante el periodo prehispánico la práctica ritual y el relato mítico crearon una imagen divinizada del vínculo de la mujer a la producción, comercialización e ingestión del pulque. Este vínculo pasó casi intacto al mundo colonial, sólo que ahora ataviado con los ropajes de la nueva religión. Ciertamente la diosa Mayahuel desapareció del calendario ritual, pero buena parte de sus divinos vínculos con el maguey y el pulque los indígenas tendieron a asociarlos años después con la virgen de Guadalupe y, más insistentemente, con la virgen de los Remedios, a cuya imagen se representó incluso encima de un maguey, a manera de sugerente extensión iconográfica de la diosa Mayahuel.[15] Se tiene entonces que ciertas prácticas

[13] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General...*, libro 4, cap. 5.
[14] Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, t. 1, p. 117.
[15] Tal asociación la encuentra Jacques Lafaye en los escritos del padre Miguel Sánchez: "Para las apariciones de estas sus dos imágenes, eligió la Virgen dos montes vecinos, que perpetuamente confrontados, se están mirando y contemplando gloriosos, como los dos milagrosos Tabor y Hermón [...] Los dos indios, hermanos en la nación y en el nombre de Juan: la planta,

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

del ritual pagano asociadas con el maguey, el pulque y los atributos de la diosa Mayahuel, fueron objeto de un proceso de adecuación a lo largo del periodo colonial. Los textos de los religiosos Jacinto de la Serna y Hernando Ruiz de Alarcón, elaborados en la primera mitad del siglo XVII con el propósito de combatir las idolatrías de los indígenas, permiten constatar ese proceso de continuidad. El padre De la Serna, por ejemplo, refiere los conjuros con los que acompañaban los indígenas la labor de transplantar una planta de maguey joven, de tierra silvestre a tierra de cultivo:

> Ea, que ya es tiempo, espiritado cuya dicha está en las aguas: vamos que hemos de arrancar, y levantar la *estimable mujer*, la de ocho en orden, que he de ir a plantarla... Tengo de ir a ponerla en lugar muy a propósito, y muy fértil que le he limpiado; allí la tengo de poner donde esté a su gusto[16]

Por su parte el cura Ruiz de Alarcón recoge de sus informantes indígenas una versión del conjuro muy similar a la del padre De la Serna, pero con mayor lujo de detalle. Se advierte, sobre todo, que para Ruiz de Alarcón no pasa inadvertida la asociación mujer-maguey, y explica, de paso, el por qué de la expresión *de ocho en orden* en el conjuro:

> Dicho esto los planta [los magueyes], y adviértase que los llama mujer de ocho en orden y en hilera, porque de ordinario los ponen como ajedrezados en hileras de ocho en ocho. Con esto van muy contentos con que dejan plantada su viña y hecha la infernal recomendación.[17]

En el plano de la vida cotidiana el contenido de la herencia prehispánica no fue muy distinto. Con la conquista española las regulaciones en torno a la producción y el consumo del pulque desaparecieron, dejando al indígena en una situación de atrayente libertad para incrementar sus índices de consumo de la bebida. Inicialmente los españoles no repararon lo suficiente o hicieron caso omiso de tal riesgo; los indios, finalmente, mostraban mejor disposición al trabajo cuando bebían pulque, pero muy pronto los abusos convencieron a los españoles de la conveniencia de limitar dicha tendencia: las mujeres continuaban bebiendo al mismo ritmo que los hombres —según observó Motolinía en 1524, año

una misma, el maguey, en que asistió y se apareció en el monte de los Remedios, y de esta planta y género se tejió la manta humilde en que apareció y estampó la de Guadalupe". Citado en *Quetzalcóatl* y *Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México,* traducción Ida Vitale, prefacio de Octavio Paz, México, FCE, 1977, p. 355.

[16] Dr. Jacinto de la Serna, don Pedro Ponce y fray Pedro de Feria, *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México,* notas, comentarios y estudio de Francisco del Paso y Troncoso, México, Ediciones Fuente Cultural, 1953, v. X, p. 304.

[17] Br. Hernando Ruiz de Alarcón, dr. Pedro Sánchez de Aguilar y lic. Gonzalo de Balsalobre, [título y pie de imprenta igual al volumen ya citado], v. XX, p. 100.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

de su arribo a México—,[18] pero ahora ya no existían las normas rituales que frenasen la incontrolable inclinación de los indígenas de beber hasta la saturación. Debido a ello, la corona expidió una serie de Reales Cédulas, como las de 1529 y 1545, por las que se prohibió el pulque compuesto o aderezado con raíces estimulantes como el coapatle, por considerar que estas combinaciones acentuaban el poder embriagador de la bebida; sólo se permitió la produccción y comercialización de pulque blanco.[19] Seguramente las disposiciones tomadas no frenaron el exceso, pues varios años después se decidió limitar el comercio sin control del pulque expidiendo licencias a mujeres indias de los pueblos de los alrededores de la ciudad de México para producir aguamiel y pulque y comercializarlo en las plazas y tianguis de la urbe, como la otorgada en 1591 a María de la Cruz, india del pueblo de San Juan.[20]

El recurso de expedir licencias exclusivamente a mujeres indígenas para producir y comercializar pulque, resultó al parecer insuficiente pues hacia 1608 el virrey Luis de Velasco expidió unas Ordenanzas, con las que se intentó controlar en forma más sistemática el ya para entonces floreciente mercado pulquero. En estas disposiciones se mandó que los justicias de los pueblos nombrasen, por cada 100 indios, "una india anciana de buena conciencia que les venda el dicho pulque blanco", debiendo ser éstas "las más pobres y de mejor opinión que hubiere". Se especificaba, además, que la india escogida no podía ser criada de españoles, justicias, escribanos o nahuatlatos, ni tener granjería con ellos en lo referente al pulque.[21] Las autoridades confiaban en que el ascendiente que tenían entre la comunidad indígena las mujeres de edad avanzada funcionase como instrumento de control a la producción y consumo de bebida, pero todo parece indicar que no fue exactamente así, pues, pocos años después, el virrey marqués de Cadereyta dispuso reformas adicionales a las Ordenanzas del virrey Velasco, como el mandar en 1639 que se asignasen sólo dos indias para la venta de pulque blanco elaborado "sin raíz ni otra mezcla ni brebaje" para cada uno de los barrios indígenas de la ciudad de México —Santiago Tlatelolco, San Hipólito, San Juan y San Pablo Tomatlán— y que la bebida fuese expendida de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde en días de trabajo, y del mediodía a las cinco de la tarde durante los festivos.[22]

Paradójicamente, mientras más medidas tomaba la corona dirigidas a limitar la tendencia al exceso, éste en cambio parecía fortalecerse. Cabe hacer notar, además, que en el desarrollo que vivió la actividad en este

[18] *Cfr.* Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 1967, p. 151.
[19] José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en la Nueva España, 1663-1810*, Sevilla, E.E.H.A., 1979, p. 32.
[20] AGN, *Indios*, v. 3, exp. 967, f. 234.
[21] Ordenanza de don Luis de Velasco, 1608. AGN, *Indios*, v. 17, exp. 1, f. 2-3.
[22] *Ibidem*, exp. 1, f. 8v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

periodo jugaron un papel determinante mujeres provenientes de otros segmentos y grupos étnicos de la sociedad novohispana que amenazaban ya con desplazar a las indígenas en la comercialización de la bebida, como se verá más adelante.

III

Fue en los grandes centros urbanos del periodo colonial, como la ciudad de Puebla o más propiamente la de México, donde las mujeres expendedoras de pulque encontraron el mercado ideal para su producto. Fundada por Hernán Cortés sobre las ruinas de la capital del imperio azteca, la ciudad de México tuvo la población necesaria para llevar a cabo la construcción de la ciudad española. Casas, conventos, templos, trabajo agrícola y artesanal, es decir, toda aquella actividad que necesitó la utilización de abundante mano de obra descansó sobre los hombros de la población aborigen. En pocos años la magnitud de los servicios que reclamaba la ciudad hizo necesaria la presencia de trabajadores indígenas de los pueblos circunvecinos, los que se sumaron a los residentes de los barrios indígenas de la capital y a los que se veía diariamente pulular por calles y plazas de ésta. Canteros, carpinteros, albañiles, encaladores y acarreadores de piedra y agua, entre otros, solían acompañar sus alimentos cotidianos con pulque que les vendían las indias expendedoras. Si se toma en consideración que a todo lo largo del periodo colonial la ciudad de México tuvo una población total promedio de entre 70 y 130 000 habitantes, y la mitad eran indígenas, sin mayor problema se puede inferir la demanda potencial de bebida, lo que favorecía a las mujeres indígenas que solicitaban licencia para comercializar pulque en la ciudad. Más aún, la lenta pero segura recuperación de la población indígena a partir de 1630 —diezmada terriblemente en el siglo XVI por las epidemias y el trabajo forzado—, por un lado, y la incorporación de criollos, mestizos, mulatos y negros al consumo de pulque por el otro —reconociendo estos últimos de esa forma las cualidades de la bebida— significó para las indias pulqueras la ampliación de su mercado.[23]

La dimensión exacta del beneficio que podían obtener las mujeres indígenas dedicadas a la producción y/o comercialización de pulque, hacia mediados del periodo colonial, nos la proporciona el pleito que entabló en 1644 Juana Francisca, indígena vecina de la villa de Tacubaya, contra Nila Francisca, de igual condición y vecindad. En su denuncia Juana Francisca reclamaba de la acusada el pago de 400 pesos de oro común como indemnización por el aprovechamiento que ésta hizo del aguamiel

[23] *Ibidem*, f. 2-3.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

extraído de 60 magueyes propiedad de la querellante.[24] El dato que arroja la denuncia de Juana Francisca es de gran trascendencia pues permite pensar que en aquellos años no eran raras las mujeres indígenas a las que el comercio del pulque les permitió disfrutar de una situación económica muy por encima del promedio general.[25] En consecuencia, las solicitudes para la venta de pulque, así como los permisos otorgados por las autoridades virreinales fueron numerosos a lo largo del siglo XVII .[26] A primera vista, la generosidad con la que el gobierno virreinal otorgó licencias para la venta de pulque pareciera una grave contradicción con la política de freno al consumo, que éste venía instrumentando de manera más o menos sistemática desde la expedición de las Ordenanzas del virrey Velasco en 1608, pero tal actitud se explica en parte por el cobro de 30 pesos al año que se aplicó a cada uno de los 100 o 150 permisos que las autoridades llegaron a conceder en el citado periodo.[27] De esta forma la ciudad se pobló de las llamadas "indias pulqueras", quienes se convirtieron en personajes cotidianos de presencia casi imprescindible en barrios indígenas y calles y plazas de la gran urbe. Para mediados del siglo XVII se hablaba ya de la existencia de más de 200 "casas de pulque", expendios atendidos en muchos casos por mujeres, en los que se vendía pulque "que se trae fuera de la ciudad de quince y veinte leguas en contorno".[28]

El crecimiento económico de la actividad pulquera no tardó en llamar la atención de otros segmentos de la sociedad novohispana. Éstos, observando los atractivos beneficios que muchos indígenas obtenían de producir y vender pulque, muy pronto se percataron de que un negocio sumamente lucrativo se les estaba escapando de las manos.

Así, desde 1653 las autoridades virreinales advirtieron la presencia de mujeres criollas, mestizas y mulatas instaladas en las redes de comercialización de la bebida. Paulatinamente esas nuevas vendedoras tendieron a desplazar a las mujeres indígenas, tanto de los sitios con mayor demanda como en la venta de pulque fino. Si bien las indígenas siguieron presentes en la actividad pulquera, ya no fueron las únicas ni las más importantes. Poco a poco fueron relegadas a la comercialización del aguamiel o del pulque de mala calidad, llamado "tlachique"o "aventurero" por elaborarse con magueyes silvestres. Su expendio también quedó limitado a plazas y mercados.

[24] AGN, *Tierras*, v. 2829, exp. 3.

[25] Según Gibson el salario promedio a disposición del trabajador indígena a mediados del siglo XVII era de uno a dos reales diarios. Si cada peso equivalía a ocho reales, se puede entender la distancia entre lo que obtenía el trabajador indígena promedio y los 400 pesos reclamados por Juana Francisca, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 256.

[26] Numerosos ejemplos en Arturo Soberón y Miguel A. Vázquez, *El consumo del pulque en la ciudad de México, 1750-1800*, p. 152, notas 5-7.

[27] José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en la Nueva España, 1663-1810*, p. 41.

[28] Ordenanza de don Luis de Velasco, 1608. AGN, *Indios*, v. 17, f. 10.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El crecimiento del comercio pulquero y la incorporación a éste de mulatos, criollos y mestizos, hombres y mujeres, imprimió un nuevo perfil a la actividad. En primer término los modestos puestos de las expendedoras indígenas, que se ubicaban en los barrios poblados por artesanos y jornaleros de la ciudad o en aquellos sitios con obra en construcción, comenzaron a ser sustituidos por establecimientos semifijos o ya francamente permanentes llamados "pulquerías", que tendieron a monopolizar la venta a gran escala del pulque blanco o de buena calidad.

Estos negocios fueron verdaderos centros de consumo con capacidad, muchos de ellos, para albergar en su interior hasta 500 o más individuos, cómodamente instalados en bancas y mesas en las que podían departir indistintamente hombres y mujeres.[29] Dichos establecimientos, ahora propiedad de criollos y mestizos, procuraron ofrecer todo tipo de atractivos a los consumidores con el propósito de estimular el consumo de bebida. Entre éstos destacaron el ofrecimiento de comida picante gratuita, la presencia de músicos que alegraban el convivio de los asistentes e invitaban a la ejecución de bailes, pero, sobre todo, muchas pulquerías fueron administradas o atendidas por bellas mujeres, regularmente de origen mulato, ataviadas atractiva y provocadoramente, quienes fungieron de anzuelo para atraer mayor clientela.[30] El éxito de esta última medida fue tal que su práctica se extendió hasta avanzado el siglo XIX.[31]

Asimismo, con la incorporación de mestizos, mulatos y españoles, la actividad pulquera mostró un crecimiento sostenido entre finales del siglo XVII y principios del XVIII. Ello en parte se explica debido a que estos personajes lograron vencer, lógicamente con mayor facilidad que los indígenas, las trabas oficiales que desde los tiempos del virrey Velasco se aplicaron, con mayor o menor rigor, a la actividad. De cualquier forma el gobierno virreinal tuvo en este proceso una injerencia determinante, sancionando la actividad de productores y comerciantes, sobre todo al reconocer como válido el gravamen que hacia 1633 comenzaron a cobrar varios alcaldes mayores a los indígenas que desde los pueblos cercanos transportaban pulque a la ciudad de México para su comercio, así como también al establecer la renta del pulque en 1668 con el propósito de incrementar el tesoro real.[32] De tal forma, hacia la primera mitad del siglo XVIII la indus-

[29] "Informe sobre pulquerías y tabernas", *Boletín del Archivo General de la Nación*, (18)2, 1947, p. 208.

[30] Fray Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano*, edición facsímil de la de 1698, México, Porrúa, 1971, p. 442. Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, p. 217.

[31] Manuel Payno, "Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1a. época, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1863, t. x, p. 491. También Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1985, p. 45.

[32] José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en la Nueva España, 1663-1810*, p. 37-47.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

tria pulquera se convirtió en una de las actividades económicas más prometedoras de la Nueva España. Ello coincidía puntualmente con el proceso de transformación y desarrollo que la colonia experimentó en sus estructuras económicas durante este periodo. No debe sorprendernos entonces que muchos españoles viesen en la producción y comercialización del pulque una buena oportunidad para enriquecerse, creando para el efecto grandes haciendas pulqueras como las que surgieron en la región de Apam, actual estado de Hidalgo.[33] Estas eficientes unidades de producción tendieron a desplazar a los pequeños productores indígenas del gran mercado consumidor de pulque de la ciudad de México como parte de un proceso paralelo de sustitución de agentes económicos; proceso de características muy similares al experimentado por las mujeres indígenas expendedoras de pulque que operaban en la urbe. El cultivo intensivo del maguey en las grandes haciendas recibió además un impulso definitivo hacia mediados de siglo con la incorporación de los jesuitas a esta actividad, hecho que marcó la fase más espectacular de producción de pulque del periodo colonial.[34] Este proceso de crecimiento y expansión respondió a su vez a la gran demanda de bebida que planteaba la población citadina.

IV

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, los productores de pulque más exitosos aprovecharon el vacío eventual que provocó en la actividad la expulsión de los jesuitas: unos, como el conde de Regla, al adquirir del Estado las haciendas y ranchos pulqueros que pertenecieron a los ignacianos; otros, como el conde de Tepa o los marqueses de Vivanco, incorporándose a la actividad o incrementando la producción de bebida de sus propiedades agrícolas. El éxito económico que significó para la mayoría de esos empresarios españoles su inversión en el mercado pulquero les permitió, entre otras cosas, aspirar a la adquisición de títulos nobiliarios. Adquiridos éstos, junto con la influencia social que otorgaba su posesión, la censura permanente que expresó la Iglesia católica en torno a la embriaguez desmedida que mostraron las clases populares no fue de ninguna manera motivo para que los nuevos nobles considerasen su reconocido liderazgo en la producción y comercialización de bebidas alcohólicas como una contradicción moral a los postulados pregonados por la Iglesia, aunque ciertamente la participación años atrás de los jesuitas en la producción de pulque tendía a

[33] Marco Bellingeri, *Las haciendas en México, el caso de San Antonio Tòchatlaco*, México, INAH, 1980, p. 29.

[34] Véase Herman Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial, Santa Lucía, 1576-1767*, México, FCE, 1989, *passim*. También James D.Riley, *Hacendados jesuitas en México. El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1685-1767*, México, SEP, 1976.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

descalificarlos.[35] Tampoco fue obstáculo, en consecuencia, para que en un momento dado las mujeres pertenecientes a ese segmento social asumiesen las riendas de las propiedades dedicadas a esta actividad económica.

Desde 1776, por ejemplo, se registra la presencia de la marquesa de Salvatierra y la marquesa de Valle Ameno como poseedoras de pulquerías en la ciudad de México. En ese año ambos personajes se sumaron a una representación que los dueños de pulquerías de la ciudad hicieron llegar ante el virrey Bucareli en la que le solicitaron no se procediese al cierre de dichos expendios con motivo de los excesos que en ellos se producían durante los días festivos.[36] El consumo a gran escala de pulque fino, el que se expendía en las grandes pulquerías, estaba bajo el control de los grandes productores acaudalados en cuyo grupo también figuraban numerosas mujeres, criollas en su mayoría. Es el caso de la marquesa de Vivanco, quien heredó a la muerte de su esposo, en 1799, —y comenzó a administrar de manera eficiente— las haciendas de Chapingo, ubicada cerca de Texcoco, y Ojo de Agua, en Zempoala. Ambas producían pulque, pero la segunda estaba especializada en ese producto.[37] Un ejemplo más corresponde al de la familia del conde de Regla, en cuyo seno también se incorporaron a las mujeres al manejo de aquellas propiedades productoras y distribuidoras de pulque. Al morir el conde, en 1781, sus propiedades relacionadas con el mercado del pulque pasaron a manos de sus hijos, luego de una serie de disputas legales. Entre éstas figuraban varias pulquerías que funcionaban articuladas con las haciendas y ranchos pulqueros que poseyó igualmente el conde. Así, María Ignacia Romero de Terreros recibió las pulquerías llamadas "Árbol", "Viznaga", Tepozán", "Jamaica" y "Risco", junto con la hacienda Tecajete. Su hermana María Dolores obtuvo las pulquerías "Romero" y "Florida" y la hacienda de San Pedro de la Vaquería.[38] De María Micaela, la mayor de las hijas del conde, no se sabe que haya heredado propiedades pulqueras pero, conocedora de la actividad, años después adquirió por su cuenta expendios de pulque.[39]

El conde de Xala, uno de los empresarios pulqueros más exitosos del periodo colonial, tuvo una hija y dos nietas que sobresalieron, al igual que el conde, en el manejo de propiedades vinculadas al negocio pulquero.

[35] Véase por ejemplo: "Propuestas de los curas de la capital para solucionar los problemas de las pulquerías, 1776", Biblioteca Nacional, *Fondo Manuscritos*, 1358, exp. 20. También Arturo Soberón, "Entre lo espiritual y lo temporal: un anónimo jesuíta del siglo XVIII", *Boletín del Museo Nacional del Virreinato*, Tepotzotlán, Edo. de México, n. 3, octubre de 1987, p. 5-6.

[36] AGN, *Padrones*, v. 52.

[37] David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, p. 261 y 293.

[38] Arturo Soberón y Miguel A. Vázquez, *El consumo del pulque en la Nueva España, 1750-1810*, p. 167-168.

[39] Edith Couturier, "Las mujeres de una familia noble: los condes de Regla de México, 1750-1830", en Asunción Lavrín, *Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*, México, FCE, 1985, p. 164-166.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

La hija, Josefa Rodríguez de Pedroso y Soria fue dueña de las pulquerías "Pelos" y "Altuna" y de las haciendas pulqueras Santa Rita del Sauz, San José, San Juan Amaninalco y San Miguel Ometusco. Josefa Rodríguez de Pedroso y Pablo Luna, marquesa de Prado Alegre, nieta del primer matrimonio del conde de Xala, se casó con otro empresario pulquero, Francisco Leandro de Viana, conde de Tepa, quien además fungió como oidor de la Real Audiencia de México. En 1775 se les concedió el permiso para abrir en la ciudad de México las pulquerías "Navarra" y "Lagunilla" en las cuales expenderían los pulques de los ranchos de su propiedad.[40] La nieta del segundo matrimonio del conde, Antonia Gómez de Bárcena Soria, marquesa de Selva Nevada, se cuenta también entre las poseedoras de bienes pulqueros al ubicársela en 1794 como dueña de la pulquería "Rana".[41] Tres años después la marquesa dejaría asentado en su testamento un mayor número de propiedades relacionadas con la misma actividad; entre éstas se cuentan las pulquerías "La Garrapata", "La Retama", "Los Cántaros", "Granaditas" y "La Nana", además de los ranchos y haciendas pulqueras que las surtían de bebida, como la hacienda de Santa Rita del Sauz de Magueyal en Zempoala, el rancho de Santa Inés de Magueyal en Otumba y el de San Luis en Apam.[42] Con estas y otras propiedades relacionadas al comercio pulquero, la marquesa obtenía los 10 000 pesos anuales que dedicaba al mantenimiento del convento de carmelitas descalzas que fundó en Querétaro y en el cual se recluyó pocos años antes de su muerte.[43]

En 1780, muchas de las 45 pulquerías autorizadas en la ciudad de México eran propiedad o administradas indirectamente por damas de la sociedad capitalina. Por ejemplo, doña Ana Rodríguez poseía la pulquería llamada "Juanico", en la que se podían adquirir los pulques producidos en los ranchos de su yerno, el conde de San Bartolomé de Xala. También propiedad de doña Ana era la pulquería "Soledad", en la que se expendían los pulques producidos por el conde de Regla. Se tiene noticia igualmente de que en aquel año doña Catarina de Herrera era dueña de las pulquerías "Granada" y "Carbonero".[44]

Como vemos, hacia la segunda mitad del siglo XVIII fue práctica normal el que las mujeres de la élite novohispana, avaladas por una tradición que se remontaba a tiempos precolombinos, poseyesen y administrasen bienes pulqueros. Esta costumbre se prolongó hasta ya avanzado el siglo XIX, como lo expresa enfáticamente el hecho de que en 1852 doña María

[40] Arturo Soberón y Miguel A. Vázquez, *El consumo del pulque en la Nueva España, 1750-1810*, p. 174.

[41] Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Pulquerías*, leg. 2, exp. 8.

[42] Josefina Muriel (editora) y Alicia Grobet (investigadora), *Fundaciones neoclásicas. La marquesa de Selva Nevada, sus conventos y sus arquitectos*, México, UNAM, 1969, p. 26-27.

[43] Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984, p. 82.

[44] AGN, *Alcabalas*, v. 444.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Josefa Adalid, miembro de una de las familias de la ciudad de México cuya riqueza se había fincado en la actividad pulquera, vendiese pulque embotellado en su mansión de la calle de la Cadena.[45] Sin embargo, no fue precisamente en la producción y venta del pulque a gran escala en donde la presencia femenina fue más contundente.

V

Como ya se vió, hacia mediados del siglo XVII el florecimiento del mercado pulquero propició que las mujeres indígenas, originalmente autorizadas para la venta de pulque en calles y plazas de la ciudad de México, fuesen paulatinamente desplazadas de dicha actividad por la aparición de puestos permanentes llamados pulquerías, pero también por la incorporación a la venta de la bebida de mujeres mulatas, criollas y mestizas. Estas nuevas vendedoras nunca pudieron competir con las pulquerías, pero significaron una alternativa de acceso a la bebida para todos aquellos que no tenían una pulquería grande a su alcance o no contaban con los medios para consumir diariamente pulque fino, como el que se solía vender en estos establecimientos. De hecho puede afirmarse que la vieja costumbre de acompañar los diarios alimentos con uno o varios jarros de pulque quedó en manos de estas nuevas vendedoras, mientras que el deleite de la buena bebida, acompañada su libación con los placeres de la socialización, se reservó para las grandes pulquerías. De tal forma que hacia mediados del siglo XVIII, tanto las pulquerías como la venta callejera podían considerarse actividades paralelas y complementarias del mercado pulquero.

En este periodo, por ejemplo, las 45 pulquerías autorizadas por las Ordenanzas para la venta de pulque se hallaban ubicadas en su mayoría en barrios populares, zonas en donde comúnmente proliferaban numerosas almuercerías, atendidas por mujeres, en las que se vendían fritangas y tamales. Estas vendedoras, llamadas almuerceras, solían ofrecer por medio real un plato de almuerzo, una rebanada de pan, una tortilla y un jarro de pulque de medio cuartillo.[46] Su éxito debió ser notable pues según el cronista Juan de Viera las almuercerías y fogones —establecimientos similares— amén de las que existían cercanas a las grandes pulquerías, abundaban a lo largo de la Acequia Real, en la Plaza Mayor y en sitios adyacentes, como la plazuela del Volador —a un costado del palacio virreinal— y el mercado de El Parián.[47] Las autoridades del Ayun-

[45] Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México*, p. 213.
[46] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 994, 2a. parte, 1803.
[47] Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México, 1777*, Biblioteca Nacional, Ms. 1828.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

tamiento de la ciudad permitían la venta de pulque en estos dos últimos sitios a cambio del cobro de 10 pesos semanales de derechos.[48]

Se tiene conocimiento de otro tipo de vendedora callejera de pulque llamada cubera. Se trataba por lo general de mujeres criollas, españolas o mestizas que vendían la bebida en pequeños tendajones conocidos como casas de pulque y tepacherías. En tiempos del gobierno del virrey Iturrigaray se tenían registrados 850 negocios de este tipo —incluidas almuerceras y tepacheras—, distribuidos a lo largo y ancho de la ciudad.[49] A diferencia de las almuerceras —que si bien solían instalarse en cercanía con las grandes pulquerías, mantenían su independencia con respecto a éstas— las cuberas, por el contrario, parecen haber operado en asociación directa con dichos expendios. Un comentario del padre Gregorio Pérez Cancio, que se desprende de las normas que este establece para el orden que debía observarse en la construcción de la parroquia de la Santa Cruz, así lo revela: "No se permitirá en la obra que se vendan alfajores,[50] tamales, ni pagar a cuenta de ellos lo que suelen cobrar las *cuberas de la pulquería* con pretexto de alimentos."[51]

Esta forma de operar de las cuberas, sin embargo, no parece ser de su exclusividad, pues se tiene noticia de numerosas almuerceras que acostumbraban comercializar el pulque asociadas con pulquerías. En tales convenios las mujeres expendedoras obtenían, de los dueños de estos negocios, medio real de ganancia por cada arroba de pulque que revendían.[52] Con todo, existe la sospecha de que fueron los niveles de venta el factor que determinó la posibilidad de asociación de tepacheras, cuberas y almuerceras con las grandes pulquerías. Debido a que estos expendios solían vender sólo pulque fino las cuberas o almuerceras que aspirasen a operar en asociación con una pulquería debían contar con la clientela suficiente. Aquellas que no podían cubrir este requisito, disponían de otra alternativa: vender el pulque que les proporcionaban pequeños productores. Se trataba de pulque producido, en el mayor de los casos, por mujeres indígenas residentes de los pueblos cercanos a la ciudad de México, como Xochimilco o, como nuestras protagonistas, del pueblo de Chalco. Las productoras indígenas aprovechaban la situación de que el pulque de uso doméstico no pagaba impuesto y con ese argumento se amparaban cuando eran requeridas por los oficiales reales.[53]

[4] Michel C. Scardeville, "Alcohol abuse and tavern reform in late colonial Mexico City", *Hispanic American Historical Review*, (60) 4, 1980, p. 652-653.

[49] *Idem*.

[50] Especie de capirotada.

[51] Gregorio Pérez Cancio, *La Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora. Libro de fábrica del templo parroquial 1773-1784*, transcripción y prólogo de Gonzalo Obregón, México, INAH, 1970, p. 71.

[52] "Informe sobre pulquerías y tabernas el año de 1784", BAGN, (18)2, p. 224-225.

[53] Charles Gib on, *Los aztecas bajo el imperio español*, p. 318.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Hacia 1778, al solicitar ante el virrey la apertura de cuatro pulquerías, el conde de Regla argumentó que la mitad del pulque que se consumía en las almuercerías de la ciudad de México, provenía de pequeños productores, siendo en consecuencia pulque de contrabando.[54] Analizado con mayor atención, en su alegato el conde omitía algunos detalles de importancia, como el hecho de que si bien el pulque de los pequeños productores no pagaba impuesto de introducción a la ciudad de México, en cambio si pagaba un impuesto de producción llamado de "raspa de magueyes" o "igualas". Según el número y calidad de magueyes en producción, el propietario debía pagar una cifra semanal determinada. Así, por ejemplo, los 216 pequeños productores registrados en 1778 en la villa de Coyoacán, poseían cada uno en promedio de 10 a 15 magueyes en producción y pagaban entre 4 y 6 reales semanales. Esto quiere decir que en ese año existían en Coyoacán poco más de 3 200 magueyes en actividad, que producían al Estado un ingreso fiscal de 850 reales, es decir, poco más de 100 pesos semanales. Llama la atención el hecho de que de ésos 216 productores 40 fuesen mujeres.[55]

Aunque por el momento no se cuenta con datos de los pequeños productores existentes en los demás pueblos que rodeaban a la ciudad, es casi seguro que presentaban una situación muy similar a la descrita para Coyoacán. Poblaciones como Churubusco, Tacuba, Xochimilco, Mexicalcingo, Texcoco y Chalco, entre otras, se distinguieron por tener igualmente en ese periodo productores minoristas. Estos suministraban de bebida a las almuerceras de la capital que no operaban con las grandes pulquerías quienes, a su vez, debieron representar un alto porcentaje de las 850 vendedoras callejeras reportadas, varios años después, en la administración del virrey Iturrigaray.

Debido a su número, productores minoristas y vendedoras callejeras desde un inicio se convirtieron en una fuente de preocupación para los propietarios de las haciendas magueyeras y de las grandes pulquerías de la ciudad pues estos vieron en las expendedoras no asociadas a sus negocios una competencia amenazadora en la producción y comercio de bebida. Conscientes de su poder económico y del hecho mismo de alimentar con el pago de las gabelas aplicadas a la actividad pulquera, una de las rentas de mayor importancia para la Real Hacienda, los empresarios pulqueros presionaron a las autoridades virreinales con el fin de minar la capacidad de acceso al mercado de la ciudad de dichos productores y vendedoras de bebida independientes. Las autoridades virreinales, a su vez, dictaron medidas que reflejaban la contradicción en la que se hallaban respecto a la manera de afrontar este problema. La corona no desea-

[54] Michel C. Scardeville, "Alcohol abuse and tavern reform in late colonial Mexico City", p. 653.
[55] *Cfr.* AGN, *Pulques*, v. 2, f. 165-170. Los criterios del cobro aplicado a los pequeños productores de Xochimilco en 1793, son descritos en AGN, *Alcabalas*, v. 30.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ba prescindir de los jugosos ingresos fiscales provenientes de la actividad pulquera, pero necesitaba poner algún tipo de orden social en el mercado. De esta forma, desde 1760, se dictaron disposiciones tendientes a evitar los "perjudicalísimos efectos" que causaba la venta de pulque en almuercerías, prohibiendo a los pulqueros revendieran bebida a estas expendedoras.[56] Nueve años después el virrey marqués de Croix ordenó que las almuerceras se trasladaran con sus puestos y jacales de madera, de las calles y esquinas de la ciudad, a las plazas y plazuelas:

> en donde sólo podrán tener dos sombras, una que les defienda de los rayos del sol, y otra del viento, pena de dos pesos y de perder lo que tengan en dichos puestos o jacales, no siendo indios, y siéndolo sufrirán por la desobediencia 25 azotes y tres días a la vergüenza.[57]

A pesar de los castigos anunciados, es un hecho que nadie atendió las disposiciones dictadas, pues en 1784 una junta integrada a instancias del rey para evaluar el problema de las muertes causadas por la embriaguez recomendaba prohibir la instalación de casas de almuercería y tabernas a dos cuadras de distancia de cada una de las 45 pulquerías autorizadas por las Ordenanzas; fuera de estos establecimientos nadie estaba autorizado para vender pulque, sólo las mujeres indígenas que comercializaban pulque tlachique alrededor de la fuente de la plaza mayor.[58]

Seguramente en los años siguientes los pulqueros y las almuerceras siguieron ignorando el reforzamiento de estas medidas ya que, en 1791, el virrey Revillagigedo decidió emprender una reforma tendiente a meterlos en orden. Entre las medidas destacaron reducir las dimensiones de las pulquerías y eliminar de éstas todo aquel aparato que estimulaba a los bebedores a permanecer en ellas por largo tiempo, como los asientos, la venta de comida y los juegos, entre otros. Asimismo, Revillagigedo renovó la orden relativa a que se retiraran las almuercerías de la vecindad inmediata a las pulquerías, y encomendó a los alcaldes de barrio el cumplimiento de esta norma.[59] El celo mostrado por los oficiales reales en esta ocasión alarmó a las almuerceras, quienes protestaron airadamente argumentando que se les quitaba una forma respetable de vida, vendiendo comida a los clientes de las pulquerías. Ante la presión social, Revillagigedo se vió obligado a suspender la disposición; su intento de reforma en este aspecto de hecho experimentó un rotundo fracaso.[60]

[56] "Informe sobre pulquerías y tabernas el año de 1784", BAGN, (18)2, p. 224-225.
[57] AGN, *Policía*, v. 4, exp. 2, f. 43.
[58] "Informe sobre pulquerías y tabernas el año de 1784", BAGN, (18)2, p. 235.
[59] Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones, 1793, e Instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966, p. 189-90.
[60] Michel C. Scardeville, "Alcohol abuse and tavern reform in late colonial Mexico city", p. 658-659.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Hacia 1806 las almuercerías lograron obtener nuevamente el permiso para vender pulque.[61]

VI

El controvertido bando del subdelegado de Chalco apareció ciertamente en un periodo muy cercano al ambiente de reformas urbanas, de perfil ilustrado, creado por el virrey Revillagigedo. No sería ingenuo, por lo tanto, ver en el contenido de este documento la expresión de un funcionario celoso de su deber. La realidad, sin embargo, parece haber sido más compleja.

A mediados del siglo XVIII, el pueblo de Chalco se hallaba ubicado, como lo había estado desde su fundación en el periodo prehispánico, en las riberas de la laguna del mismo nombre, en el sur de la ciudad de México. Todos los viernes del año se celebraba en el pueblo una feria comercial. Por tierra y agua concurrían a su plaza central numerosos habitantes de los 46 pueblos del corregimiento a intercambiar sus productos: azúcar, hortalizas, maíz, pescado, trigo y pulque.[62] En 1742 el pueblo contaba con 2 500 habitantes, los pueblos de la jurisdicción sumaban 23 000; en 1787 Chalco pasó a ser una subdelegación de la intendencia de México.

Hacia finales del siglo ilustrado los habitantes de estos pueblos coexistían con numerosas haciendas agrícolas, propiedad de españoles, dedicadas casi exclusivamente a la producción intensiva de granos y hortalizas. En las temporadas de siembra y cosecha las haciendas contrataban a los campesinos de los pueblos. Aunque los salarios que devengaban en las haciendas eran insuficientes, los indígenas contaban con tierras comunales que les permitían producir los productos que intercambiaban cada viernes en Chalco. A lo largo del periodo colonial los habitantes de Chalco lograron mantener una sólida cohesión social basada en la propiedad comunal de tierras de subsistencia. Sin embargo, hacia finales de este periodo, el crecimiento de la población indígena provocó que muchos de los habitantes de los pueblos decidieran emigrar a la ciudad de México en busca de mejores oportunidades. Los que se quedaron sobrevivieron con el cultivo del maíz en sus parcelas y se procuraron ingresos adicionales recogiendo leña o produciendo pulque de magueyes cultivados o silvestres.[63]

[61] Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1987, p. 213.

[62] José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746, p. 63-68. Peter Gerhard, *México en 1742*, México, José Porrúa e hijos, 1962, p. 23.

[63] John Tutino, "Hacienda Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence", *Hispanic American Historical Review*, 55 (3), August, 1975, p. 499-500.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Desconocemos los motivos o intereses que movieron al subdelegado de Chalco en 1801 a prohibir a las mujeres de su jurisdicción el comercio de pulque. Lo que sí resulta claro, ahora, es que las mujeres afectadas por la prohibición, simple y llanamente ejercían una actividad avalada por una larga tradición histórica, que en esos momentos cobraba mayor relevancia debido a las difíciles condiciones que había generado el crecimiento de la población local.

En el fondo, las mujeres de Chalco no eran distintas a los habitantes de otros pueblos de los alrededores de la ciudad de México, o de las que habitaban la gran urbe. Producían y comercializaban pulque como parte de una actividad económica que desde el periodo prehispánico sancionaron la práctica ritual y el discurso religioso. Posteriormente, durante el periodo colonial, esta presencia femenina en la actividad pulquera intentó ser acotada por la corona española y censurada por la Iglesia católica, pero, beneficiarias económicas ambas del mercado pulquero, no la suprimieron ni la sustituyeron. Más aún, conforme avanzó el periodo colonial y la actividad pulquera cobró auge, el espectro femenino activo en ésta tendió a ampliarse. De la bonanza pulquera quisieron beneficiarse, y se beneficiaron, todos los grupos étnicos, de todas las condiciones sociales.

Quizás por todo lo anterior el bando del subdelegado de Chalco no tenía futuro, los hechos precedentes lo contradecían, simple y sencillamente iba contra la historia.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.html